

## **Convención de ONU contra delincuencia organizada transnacional: canciller Schialer informó sobre las acciones aplicadas por el Perú**

**16 de octubre de 2024**

### **Nota de Prensa 203 – 24**

En el debate de la 12° Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el canciller Elmer Schialer Salcedo informó, de manera virtual, las acciones estratégicas implementadas por el Perú para luchar contra este flagelo.

Detalló que, a nivel nacional, nuestro país ha implementado medidas como la actualización de planes y programas contra la delincuencia organizada y el lavado de activos, la revisión de la legislación penal, y la capacitación de nuestras fuerzas del orden y operadores de justicia. “Todo ello para enfrentar con eficiencia las nuevas modalidades delictivas”, acotó.

A nivel regional, comentó que el Perú continúa impulsando estrategias como el Plan de Acción Resolutivo sobre la delincuencia organizada transnacional, de los países de la Comunidad Andina, y la primera presidencia de la Red de observancia y aplicación de la normativa de vida silvestre en Sudamérica, ejercida actualmente por nuestro país.

“El Perú, país comprometido con la Agenda Global de Desarrollo, ha convertido a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en uno de los ejes centrales de su agenda política interna y externa”, afirmó el canciller Schialer.

En ese sentido, acotó que nuestro país saluda la reciente adopción, en agosto pasado, en Nueva York, del texto de la Convención de las Naciones Unidas contra el Cibercrimen.

Finalmente expresó que, en el ámbito global, el Perú, junto con Brasil y Francia, presentó ante la referida 12° Conferencia un proyecto de resolución para fortalecer la lucha global contra los delitos ambientales, que plantea la creación de un grupo de expertos para proponer mejoras en la normativa internacional, incluyendo la posibilidad de incorporar nuevos protocolos a la Convención.